

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 -2016-MDP**

Pacocha, 05 de febrero del 2016.

VISTOS:

La Carta S/N suscrita por los Delegados de los Trabajadores Empleados, los Informes N°s 031-2016-SP-MDP, 005-2016-SAJ-MDP, y el Proveído N° 253-2016-GM-MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta S/N de fecha 06 de enero del 2016 los delegados de los trabajadores Empleados sujetos al régimen laboral del D. Leg. N° 276, han solicitado a la Gerencia Municipal, entre otros, que el Vestuario de la temporada de Verano proveniente del Convenio Colectivo como condición de trabajo, sean otorgados a cada servidor en valor dinerario (efectivo), siendo compromiso de ellos justificar el gasto con el respectivo comprobante de pago.

Que, se desprende del Informe N° 031-2016-SP-MDP del Área de Recursos Humanos que el vestuario de verano (uniformes) para el personal Empleado y Obrero tiene la siguiente cotización:

• Personal Empleado:

Vestuario para Dama	
- Calzado para Dama	S/. 350.00
- Blusa para Dama	S/. 110.00
- Pantalón de Dama	S/. 160.00
Total	S/. 620.00

Vestuario para Varón	
- Calzado para Varón	S/. 350.00
- Camisa para Varón	S/. 80.00
- Corbata	S/. 30.00
- Pantalón de Varón	S/. 160.00
Total	S/. 620.00

• Personal Obrero:

- Calzado para Varón	S/. 350.00
- Camisa para Varón	S/. 80.00
- Pantalón de Varón	S/. 160.00
Total	S/. 590.00

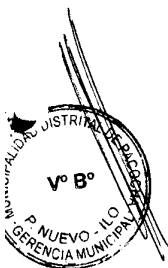
Que, el Área de Recursos Humanos en el informe antes mencionado, considera pertinente entregar en efectivo el monto cotizado del vestuario al personal obrero y administrativo; para lo cual, ha preparado las planillas correspondientes al ejercicio 2016, las mismas que serán afectadas a la meta del «Área de Recursos Humanos» conforme al siguiente detalle:

PLANILLA	CONCEPTO	DETALLE	MONTO S/.	RUBRO
001-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Empleados Varones	6,820.00	18-Q
002-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Empleados Damas	6,820.00	18-Q
003-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Obreros Limpieza Pública	4,130.00	09-1
004-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Obreros Áreas Verdes	3,540.00	09-1

RUBRO	MONTO S/.
09-1	7,670.00
18-Q	13,640.00

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 005-2016-SAJ-MDP refiere que la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR en el Informe Técnico N° 711-2015-SERVIR/GPGSC de fecha 05 de agosto del 2015, Conclusión 3.1, señala que «Las Condiciones de trabajo tienen las siguientes características: i) No forman parte de la remuneración debido a que su otorgamiento no implica una contraprestación al servicio prestado, sino más bien se entregan al servidor para el cabal cumplimiento de la prestación de servicios (son necesarias e indispensables o facilitan la prestación; ii) Usualmente son en especie, **y si son entregadas en dinero se destinan para cumplir el servicio, sujeto a rendir cuenta de su uso**; iii) No generan una ventaja patrimonial o enriquecimiento al servidor; y, iv) No son de libre disposición del servidor». Dicha Sub Gerencia también indica que la propuesta del Área de Recursos Humanos (atendiendo el pedido de los servidores beneficiarios de que se les entregue el valor de los uniformes en efectivo), se encuentra dentro del contexto del informe de SERVIR antes citado; siendo condición de que se destine para cumplir el servicio y sujeto a rendir cuenta de su uso. Y que por dicho motivo, opina favorablemente.

De conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, al Informe Técnico N° 711-2015-SERVIR/GPGSC; con las visaciones del Área de Recursos



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 -2016-MDP

Pacocha, 05 de febrero del 2016.

Humanos, Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER el pago en efectivo del Vestuario de verano (uniformes) correspondiente al ejercicio 2016 para cada servidor (personal Empleado y Obrero), por el siguiente valor:

• Personal Empleado:

Vestuario para Dama
- Calzado para Dama S/. 350.00
- Blusa para Dama S/. 110.00
- Pantalón de Dama S/. 160.00
Total S/. 620.00

Vestuario para Varón
- Calzado para Varón S/. 350.00
- Camisa para Varón S/. 80.00
- Corbata S/. 30.00
- Pantalón de Varón S/. 160.00
Total S/. 620.00

• Personal Obrero:

- Calzado para Varón S/. 350.00
- Camisa para Varón S/. 80.00
- Pantalón de Varón S/. 160.00
Total S/. 590.00

Artículo Segundo.- DISPONER el pago señalado en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA	CONCEPTO	DETALLE	MONTO S/.	RUBRO
001-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Empleados Varones	6,820.00	18-Q
002-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Empleados Damas	6,820.00	18-Q
003-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Obreros Limpieza Pública	4,130.00	09-1
004-2016	Uniforme Verano Enero 2016	Obreros Áreas Verdes	3,540.00	09-1

RUBRO	MONTO S/.
09-1	7,670.00
18-Q	13,640.00

Artículo Tercero.- DISPONER que el personal Empleado y Obrero con derecho al vestuario de verano proveniente de Convenio Colectivo, rinda el gasto por dicho concepto con el respectivo comprobante de pago en un lapso de diez (10) días hábiles, contados partir del día siguiente de la notificación correspondiente.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, al Área de Recursos Humanos y al Área de Abastecimientos dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Distribución:

GM
SATI
RRHH
Abastecimientos
SAJ
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Sra. Mansol Villanueva Rospigliosi
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE